

DECRETO ALCALDICIO Nº 655
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO
REQUINOA, 11 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo Nº 42 de fecha 17 de Enero del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 003 de fecha 16 de Enero de 2014, Escuela David del Curto, Ley SEP, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP.

AMINORTE S.A.

10	TONER HP CE285A UNIDAD	US\$ 99
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN OKI MC361 MFP	US\$ 658
10	CARTUCHO DE TINTA HP HP21 C9351AL UNIDAD	US\$ 30
10	CARTUCHO DE TINTA HP HP 22XL C9352CL UNIDAD	US\$ 44

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US\$ 3.575,74

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, 215.29.06.001.000.000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE